Convenio RSIE
Iniciativa TruStone

→ *Entrada en vigencia:*	*1ro. de octubre de 2019*
→ *Duración:*	*La Iniciativa TruStone tiene validez por cinco años*
→ *Partes involucradas:*	*Empresas y cámaras industriales del sector de la piedra natural; gobiernos flamenco y neerlandés; organizaciones sindicales; ONG*
→ *Secretariado:*	*Consejo Social y económico (SER) de los países Bajos*
→ *Tareas principales de la CNV:*	*Participar en el Comité Directivo; compartir experticia y redes locales al servicio de la debida diligencia; poner en evidencia los riesgos más agudos de violaciones a los derechos humanos y laborales; contribuir a soluciones constructivas.*

CNV Internationaal

'La piedra natural suele ser extraída y tratada en condiciones difíciles que a menudo son sinónimas de violaciones a los derechos humanos y laborales: trabajo infantil, trabajo forzoso, falta de seguridad, riesgos sanitarios. Por esta razón es urgente un convenio en ese sector, un convenio que, de paso, podría representar un fuerte valor añadido para quienes trabajan en él.'

Anneke Westerlaken, presidente CNV Internationaal

¿POR QUÉ UNA INICIATIVA PARA UNA PIEDRA NATURAL RESPONSABLE?

Tanto en los Países Bajos como en Flandes, el sector de la piedra natural consta de centenares de empresas especializadas en la importación y tratamiento de piedra natural o productos derivados tales como encimeras, lápidas, monumentos, losas y baldosas, paredes de fachadas y de aceras. Las piedras naturales se importan desde Asia, África y América Latina, donde son extraídas y tratadas en condiciones a menudo contrarias a los derechos humanos y laborales y dañinas para el medio ambiente. En ese sentido, el sector de la piedra natural en Flandes y en los Países Bajos ha firmado acuerdos con los gobiernos flamenco y neerlandés, con ONG y sindicatos, con miras a una mayor responsabilidad en la producción y el suministro de piedra natural. Así nació la *Iniciativa TruStone.*

'Esta Iniciativa ayuda a las empresas de ambos países a asumir sus responsabilidades y a contrarrestar lo más posible los abusos constatados en la cadena internacional de la piedra natural. Esto es un gran paso adelante hacia una producción más segura y más justa de piedra natural.'

Sigrid Kaag, ministra neerlandesa del Comercio Externo y la Cooperación al Desarrollo

Para generar un impacto significativo y rápido, la iniciativa plantea involucrar al mayor número posible de empresas: proveedores de piedra natural para fabricantes de cocinas, funerarias, tiendas de jardinería y de bricolaje, así como firmas de arquitectos. Ya se han iniciado proyectos piloto para motivar a empresas y autoridades a comprar piedra sostenible. En la Iniciativa participan varias docenas de municipios y agencias gubernamentales, incluyendo las cuatro principales ciudades neerlandesas y la Agencia nacional neerlandesa de administración de edificios públicos. Y la piedra natural sostenible ya figura en las condiciones de licitación para contratos públicos.
La iniciativa TruStone surge tras un período de intensos debates bajo la égida del Consejo Social y Económico (SER) de los Países Bajos. Esta es la primera vez que dos países participan en este tipo de convenio. CNV Internationaal ha firmado la Iniciativa, por lo que es parte integrante de la misma.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA PARA LAS PARTES?

Con la iniciativa TruStone, empresas y cámaras industriales del sector, gobiernos, sindicatos y sociedad civil han aunado fuerzas y experiencias para resolver, todos juntos, los problemas observados en la cadena de la piedra natural.

Así pretenden:

- Mejorar, en un plazo de entre 3 y 5 años, y de manera significativa, la situación de grupos que sufren los impactos negativos a lo largo de las cadenas de producción y suministro de la piedra natural.
- Dar una solución conjunta a todos los problemas que las empresas no podrían solventar por sí solas.
- Ofrecer a las empresas herramientas que les permitan prevenir los posibles impactos negativos sobre los derechos humanos y laborales a lo largo de las cadenas de producción y suministro, o sobre sus relaciones comerciales.

La Iniciativa TruStone engloba el conjunto de la cadena de producción de las empresas y está enfocada en especial en los temas de discriminación y género, trabajo infantil, trabajo forzoso, salarios decentes, libertad sindical y negociación colectiva, seguridad e higiene industrial, derechos de propiedad y medio ambiente. En este sentido, TruStone va mucho más allá que cualquier otra iniciativa existente. Las empresas participantes responden a directrices normativas establecidas y a tendencias inevitables hacia la sostenibilidad. Y esto también es positivo para su reputación social y política.

'Arte apoya la Iniciativa TruStone. Queremos ser un motor de cambios positivos a lo largo de la cadena: mejores condiciones de empleo, uso responsable de las materias primas, transparencia. Y queremos que, donde sea que compremos granito, no haya trabajo infantil. Queremos también llevar esta actitud a nuestros clientes y nuestras relaciones. La responsabilidad social empresarial, o conducción responsable de los negocios, constituye la piedra angular que hemos definido y que indica qué rumbo debe seguir Arte.'

Niels van den Beucken, Arte

¿QUIÉNES SON LAS PARTES EN ESTE CONVENIO?

E **Empresas de piedra natural y sus cámaras industriales y asociaciones:** Actores del sector de la piedra natural en Flandes y en los Países Bajos, así como empresas individuales. Véase la lista aquí. *(bit.ly/2uf00Z4)*

G **Gobierno neerlandés:** Ministerio del Comercio Externo y de Cooperación al Desarrollo (BHOS)

G **Gobierno Flamenco:** Ministro-presidente de la Región Flamenca.

F **Federaciones sindicales:** Confederación sindical cristiana (CNV), Federación del Movimiento Sindical Neerlandés (FNV), así como la federación Construcción – Industria & Energía de la ACV-CSC de Bélgica.

O **ONG:** Arisa y WSM (Solidaridad Mundial)

'El gobierno flamenco promueve una conducción responsable de los negocios. El sector de la piedra natural en nuestros dos países cuenta con varios centenares de empresas especializadas. Por ello esta Iniciativa va a tener un impacto significativo sobre la sostenibilidad de la producción y del comercio. Y las lecciones que aprendamos sin duda serán instructivas para otros sectores en el futuro.'

Geert Bourgeois,
ministro-presidente de Flandes

¿CÓMO SE ORGANIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA?

Secretariado
El secretariado independiente está dirigido por el SER (Consejo Social y Económico de los Países Bajos).

Comité directivo
En respaldo a la implementación de la Iniciativa, se ha creado un Comité Directivo, en el que las decisiones son tomadas por consenso, bajo la presidencia de una persona independiente nombrada conjuntamente por todas las partes representadas en el Comité Directivo. Estos representantes son:

- Sindicatos, incl. la CNV (2)
- Empresas y asociaciones industriales (4)
- Organizaciones de la sociedad civil (2)
- Gobiernos flamenco y neerlandés (2)

El Comité directivo se asegura del debido cumplimiento del convenio a nombre de todas las partes y supervisa la implementación del mismo. Decide acerca de los nuevos proyectos presentados, así como acerca de las acciones y colaboraciones que puedan fortalecer la Iniciativa. Además, el Comité Directivo tiene la facultad para ordenar el eventual cese de determinados proyectos.

Esfuerzos de debida diligencia por parte de las empresas
Con base en los resultados del estudio de diligencia razonable, las empresas elaborarán su plan anual de acción, en el que explicarán cómo pretenden contrarrestar los riesgos y de qué manera asumen un mínimo de temas identificados en la Iniciativa. Luego someterán su plan de acción al secretariado para su evaluación.

Comité de quejas
Se establecerá un mecanismo de resolución de conflictos, incl. un Comité de quejas, en un plazo no mayor de 1 año después del inicio de la Iniciativa. A partir de ahí, los trabajadores de cualquier sitio de producción tendrán la posibilidad de presentar sus quejas sobre salarios decentes, trabajo infantil, o daños causados al medio ambiente. Las quejas podrán ser individuales o ser asumidas por una organización representativa de los trabajadores. El Comité de quejas tendrá a bien resolver cualesquiera problemas (conflictos) entre las empresas y el secretariado, o entre las partes de la Iniciativa. El Comité de quejas tendrá la facultad de tomar decisiones vinculantes.

Violaciones a los derechos humanos en la cadena

Las ONG y las organizaciones sindicales pueden recabar, localmente en los países productores, informaciones sobre la situación en la cadena y los riesgos a los DD.HH., los derechos laborales y el medio ambiente. Por ejemplo, un estudio realizado por Arisa reveló la existencia de trabajo infantil, en especial jóvenes migrantes, en empresas procesadoras de granito en India. En efecto, entre los abusos más frecuentes en la cadena de la piedra natural figuran: el trabajo forzoso, condiciones peligrosas y nefastas de trabajo, grandes diferencias de trato entre trabajadores permanentes y temporales. Y muchos de los trabajadores así abusados pertenecen a grupos desprotegidos, como los dalits y los adivasis en India, cuyo estatus social muy bajo los hace particularmente vulnerables. Otros problemas tienen que ver con las largas jornadas laborales y los salarios inferiores al mínimo legal, el pago en bebidas alcohólicas de las horas extras, las pésimas condiciones de vivienda y sanidad, la falta de agua potable y la inexistencia de sindicatos activos en las canteras estudiadas.

Fuente; The shadow sides of granite, Advocating Rights in South Asia (Arisa) (bit.ly/37bnEB7)

¿QUÉ SIGNIFICA 'DEBIDA DILIGENCIA' EN EL MARCO DE LA INICIATIVA?

Tanto en Flandes como en los Países Bajos, la sociedad y los gobiernos esperan que las empresas se esfuercen por demostrar una conducción responsable de los negocios y una administración sostenible de sus cadenas. Además, en virtud de la normativa internacional, las empresas tienen la obligación de prevenir y contrarrestar cualesquiera riegos en materia de derechos humanos y medio ambiente. Esta normativa internacional está plasmada en textos como los Convenios de la OIT y las líneas directrices de la OCDE. (bit.ly/2TMg5gt)

Entre otros requisitos, las líneas directrices imponen la obligación, por parte de las empresas, de evaluar en qué medida están involucradas en abusos a los derechos humanos y en daños al medio ambiente. Para las empresas del sector de la piedra natural, se trata de determinar si están vinculadas, directamente o a través de proveedores o clientes, en daños causados a las personas, los animales, la naturaleza o el medio ambiente, a lo largo de la cadena. No sólo daños reales, sino también riesgos de que tales daños ocurran. Si las empresas determinan que están involucradas en tales daños o riesgos, entonces tienen la obligación de tomar medidas.

Las empresas importadoras que participan en la Iniciativa TruStone realizarán un estudio de diligencia razonable en un plazo de 1 año después de firmar su participación. No se trata de los riesgos para la propia empresa, sino de riesgos potenciales y reales de impacto negativo para otros actores, como los trabajadores y las comunidades locales.

Tratándose de licitaciones públicas, este tipo de análisis de la cadena es obligatorio. En otras palabras, las compañías constructoras empezarán a ver esta obligación en los pliegos de licitaciones a los que postulen en el futuro. Esta obligación se volverá vinculante y las constructoras deberán pedir este tipo de estudio a sus proveedores, los cuales estipularán en su estudio dónde compran los materiales: país y región, así como cantera y productor.

Si, por ejemplo, una empresa se da cuenta de que hay niños trabajando en la cadena, o si hay daños al medio ambiente, a menudo la empresa tiene la posibilidad de actuar por sí sola. Pero en la mayoría de los casos, se enfrenta a problemas complejos a lo largo de las cadenas de producción y suministro, en mercados emergentes o en países en desarrollo. E incluso es posible que sus relaciones comerciales la pongan en contacto directo con este tipo de problemas. Ahora la Iniciativa TruStone permite atacar estos problemas en cuanto sector industrial. La Iniciativa no ofrece ninguna garantía de que ningún defecto vendrá a mancillar la cadena de suministro. En cambio, sí ofrece una manera de resolver los problemas de manera más rápida y eficiente.

Para más información sobre debida diligencia, favor consultar la ficha técnica sobre Convenios RSIE. (bit.ly/37odZX8)

¿QUÉ COMPROMISOS HAN TOMADO LAS PARTES?

Identificar los riesgos en la cadena de producción
Las partes acordaron de inmediato mapear los riesgos en la cadena de producción. Todas las partes firmantes obrarán juntas para tratar problemas como: el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la falta de libertad sindical, y las pésimas condiciones de seguridad e higiene industrial en la cadena de producción.

Aplicar los principios directores internacionales
Los principios directores internacionales se centran en la promoción de las normas internacionales del trabajo, en especial la lucha contra el trabajo forzoso, la esclavitud, el trabajo infantil y la discriminación. Las empresas darán sentido a su cumplimiento de estos principios internacionales realizando sus estudios de debida diligencia.
Los principios directores internacionales, al aplicarse a grandes contratos de suministro, servicios u obras, también contribuirán a acabar con los abusos en la cadena de suministro. El gobierno neerlandés ya ha impuesto esta obligación en todos los contratos públicos en los que las categorías de riesgos rebasen el umbral europeo de contratos públicos. Las autoridades locales y regionales están libres de adoptar el mismo enfoque que el gobierno nacional. (bit.ly/3byuQJX)

Creación de grupos de trabajo sobre seguridad e higiene
Durante el año siguiente a la firma de la Iniciativa, las partes crearán grupos de trabajo sobre los temas del trabajo forzoso y la seguridad e higiene industrial. A más tardar seis meses después, empezarán los análisis de estos temas en el sector de la piedra natural en general, y en las cadenas de producción o suministro de las empresas firmantes específicamente. En los análisis y las posibles soluciones respectivas, se tomarán en cuenta los aportes de actores como las ONG locales, las organizaciones comunitarias y los sindicatos.
Con base en dichos análisis, se elaborará un plan de acción para las regiones o países donde las empresas involucradas realicen compras importantes:

- Análisis de la política y las prácticas en importantes países de origen.
- Postura y compromiso de las empresas locales, o su eventual falta de compromiso.
- Papel que desempeñan (o podrían desempeñar) las organizaciones pertinentes de la sociedad civil.
- Posibles contrapartes de cooperación en otros países importadores.
- Puesta a escala mundial de las actividades por las Partes, y entre estas últimas y otras contrapartes.

Las Partes también formularán un plan de acción para la prevención y remediación de casos donde existan riesgos o casos que puedan ocurrir con frecuencia en sus cadenas de producción o suministro.

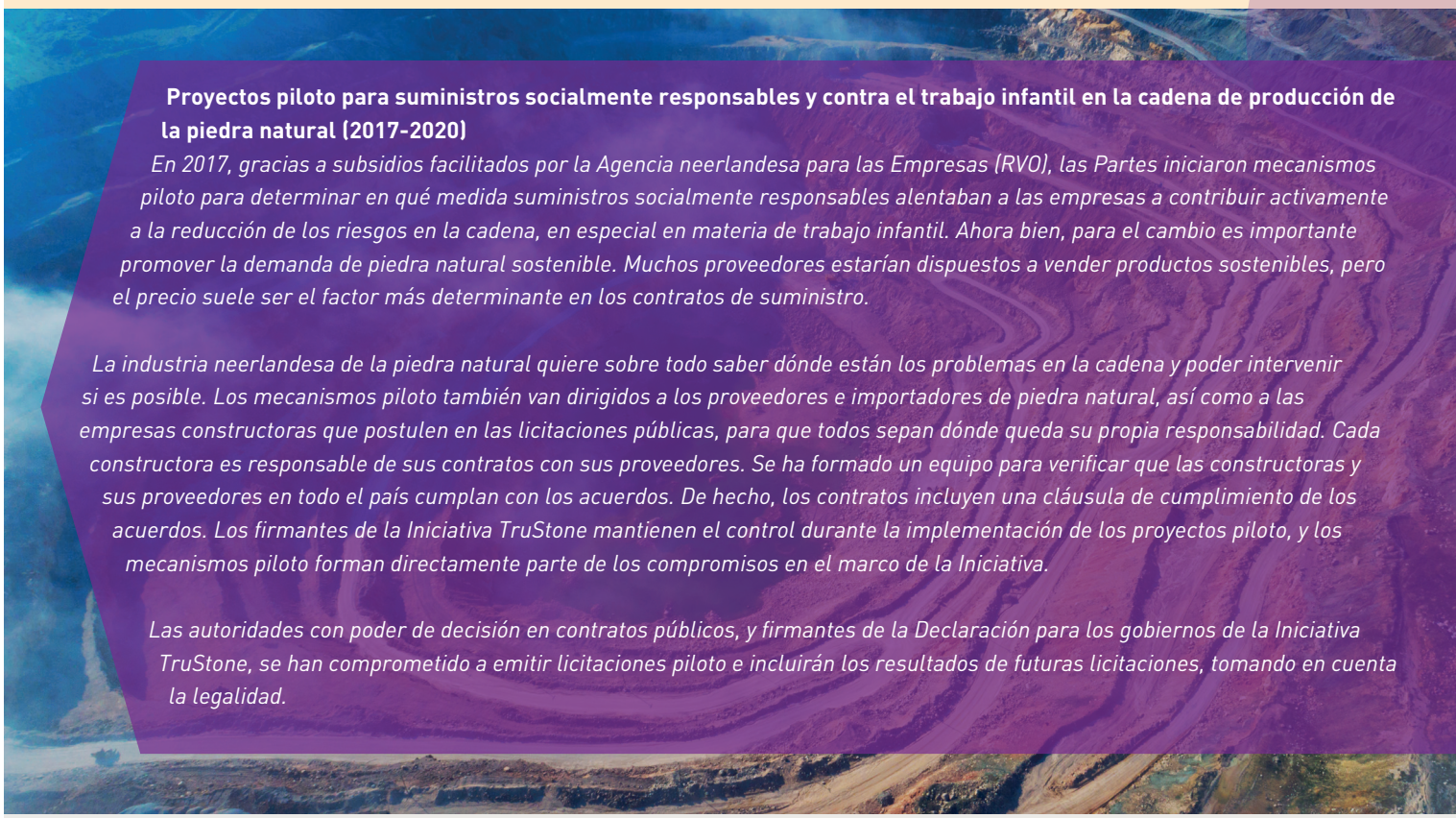

Proyectos piloto para suministros socialmente responsables y contra el trabajo infantil en la cadena de producción de la piedra natural (2017-2020)

En 2017, gracias a subsidios facilitados por la Agencia neerlandesa para las Empresas (RVO), las Partes iniciaron mecanismos piloto para determinar en qué medida suministros socialmente responsables alentaban a las empresas a contribuir activamente a la reducción de los riesgos en la cadena, en especial en materia de trabajo infantil. Ahora bien, para el cambio es importante promover la demanda de piedra natural sostenible. Muchos proveedores estarían dispuestos a vender productos sostenibles, pero el precio suele ser el factor más determinante en los contratos de suministro.

La industria neerlandesa de la piedra natural quiere sobre todo saber dónde están los problemas en la cadena y poder intervenir si es posible. Los mecanismos piloto también van dirigidos a los proveedores e importadores de piedra natural, así como a las empresas constructoras que postulen en las licitaciones públicas, para que todos sepan dónde queda su propia responsabilidad. Cada constructora es responsable de sus contratos con sus proveedores. Se ha formado un equipo para verificar que las constructoras y sus proveedores en todo el país cumplan con los acuerdos. De hecho, los contratos incluyen una cláusula de cumplimiento de los acuerdos. Los firmantes de la Iniciativa TruStone mantienen el control durante la implementación de los proyectos piloto, y los mecanismos piloto forman directamente parte de los compromisos en el marco de la Iniciativa.

Las autoridades con poder de decisión en contratos públicos, y firmantes de la Declaración para los gobiernos de la Iniciativa TruStone, se han comprometido a emitir licitaciones piloto e incluirán los resultados de futuras licitaciones, tomando en cuenta la legalidad.

¿CÓMO CONTRIBUYEN LA CNV, CNV INTERNATIONAAL Y LOS SOCIOS LOCALES?

La CNV y sus socios locales desempeñan un papel crítico y constructivo en la Iniciativa. Las organizaciones sindicales representan una caja de resonancia para temas sensibles. Además, se ha acordado que la CNV y CNV Internationaal:

- Estudien, junto con las empresas, cómo identificar, priorizar y prevenir los riesgos potenciales y exploren pistas para la acción en casos de abusos.
- Compartan informaciones y conocimientos específicos sobre los derechos laborales, en especial la libertad sindical, la negociación colectiva y los salarios vitales, en contextos locales donde los abusos son posibles.
- Identifiquen activamente los abusos, con la ayuda de socios locales en el mundo entero, así como de los departamentos internacionales de los sindicatos, lo que permitirá a los sindicatos a contribuir a los esfuerzos de las empresas del sector de la piedra natural signatarias de esta Iniciativa, para descubrir posibles abusos en el área de los derechos laborales, prevenirlos o corregirlos.
- Contribuyan a alentar la cooperación entre las empresas y las organizaciones locales.
- A partir de sus conocimientos y redes, brinden un apoyo especifico a los trabajos del Comité directivo.
- Supervisen la implementación de acuerdos pasados en el marco de la presente Iniciativa.
- Presenten informes oportunos sobre abusos (potenciales o constatados) ante el Comité directivo.
- Brinden apoyo a los socios locales que quieran introducir una queja por ante el Comité independiente de conflictos y quejas de esta Iniciativa.
- Recuerden activamente los compromisos y principios de la Iniciativa, entre sus bases y las coaliciones y redes (internacionales) de las que forman parte.
- Contribuyan activamente a los proyectos temáticos, para así crear una perspectiva de acción para las empresas.
- Organicen, en conjunto con el Ministerio neerlandés de Relaciones Exteriores, un seminario sobre diálogo social para seis países que vendan piedra natural a empresas neerlandesas y flamencas.
- Estudien, durante el año que sigue la firma de la Iniciativa y conjuntamente con otras partes firmantes, la posibilidad de cooperar con terceros externos, con miras a un alza de los salarios mínimos obligatorios al nivel de salarios vitales, y/o a cualesquiera otros fines o acuerdos sectoriales en los países productores.

¿QUÉ HAY DE LOS INFORMES Y DEL SEGUIMIENTO?

El Comité directivo supervisa el cumplimiento de los acuerdos pasados en el marco de la Iniciativa, así como su implementación, a nombre de las Partes firmantes. A más tardar seis meses después de la fecha de la firma, el Comité directivo habrá definido los marcos de informes anuales de progreso sobre resultados y mejoras concretas aportadas a las cadenas de producción y suministro. Los miembros de la Iniciativa facilitarán al Comité directivo las informaciones sobre los progresos alcanzados, mediante el Secretariado. Este último compilará toda la información recibida de manera que ningún dato pueda ser rastreado a empresas individuales.

En colaboración con los socios locales y las organizaciones de la sociedad civil, las Partes efectuarán un seguimiento por muestreo de los progresos alcanzados en los temas específicos, a los fines de las evaluaciones independientes de la Iniciativa, previstas respectivamente después de 3 y 5 años. Las evaluaciones serán publicadas sin ninguna información sensible acerca de las empresas participantes.

Al menos una vez al año, el Comité directivo celebrará una asamblea de las Partes para debatir acerca de los progresos alcanzados. El Comité directivo es responsable de la política aplicada. La asamblea de las Partes decidirá acerca del plan anual de trabajo del Comité directivo y de su presupuesto. Cada año, descargará al Comité directivo de la responsabilidad de su gestión. Una vez al año, el Comité directivo también organizará una asamblea ampliada de todos los actores involucrados.

Para más detalles sobre los convenios RSIE específicos, y más informaciones básicas, favor consultar:
www.cnvinternationaal.nl/es/responsabilidad-social-empresarial (bit.ly/2wbXvo1)

Acerca de CNV Internationaal

CNV Internationaal lleva más de 50 años apoyando la labor sindical en países en desarrollo. Al trabajar junto con organizaciones contrapartes, CNV Internationaal protege y defiende los derechos de los trabajadores, con fundamento en la tradición socialcristiana, cuyos valores centrales giran en torno al diálogo social, un movimiento sindical pluralista y la responsabilidad individual de los trabajadores. La misión de CNV Internationaal apunta a contribuir al trabajo decente en países en desarrollo, mejorando las condiciones de los asalariados en los sectores formales e informales de la economía, fortaleciendo la cooperación social y promoviendo la sostenibilidad de las cadenas de producción y suministro. En los Países Bajos, CNV Internationaal obra junto con su confederación CNV y los sindicatos afiliados, para contribuir al trabajo decente en los países en desarrollo mediante acciones de lobby, la formulación de políticas y la concientización. En los próximos años, CNV Internationaal pretende enfocar su labor principalmente en los temas del diálogo social, los derechos laborales en las cadenas de producción, así como el empleo y la empleabilidad (de los jóvenes).

CNV Internationaal
PO Box 2475 • 3500 GL Utrecht • Pays-Bas
www.cnvinternationaal.nl

Photographie: Shutterstock, Dick Hol et CNV Internationaal
© 2020 CNV_I-0231 - Convenio RSIE L´ Iniciativa TruStone

Internationaal